

Guayaquil, 16 de Marzo del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de Gerente General, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**:

- 1.- La compañía **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.** en el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades económicas de acuerdo a su objeto social.
- 2.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 3.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 4.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 5.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 6.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 7.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, así como las Cesiones o transferencias de Acciones y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.
- 8.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2018.
- 9.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de Impuesto a la Renta del mes de diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2018.

10.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.

11.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

12.- Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

13.- Las cuentas contables y las conciliaciones bancarias han sido revisadas al 31 de diciembre del 2017.

14.- Al término del periodo mantiene dineros depositados en el Banco Bolivariano por **\$48.459.75**, cuya cuenta ha sido debidamente conciliada.

15.- La empresa al cierre del periodo tiene Documentos por Cobrar por **\$379.125,00**, por préstamos efectuados a la empresa ESTRUCPLAN S.A., al 11% de interés anual con vencimiento el 15 de Julio del 2015. Los intereses ganados durante el periodo por \$ 38.403,75 y \$18.322,83 por el año 2017, no han sido facturados ni cobrados. Tampoco se ha calculado los intereses en mora, desde el vencimiento hasta el 31 de diciembre del 2016.

16.- Además tiene Cuentas por Cobrar a la empresa Abunal por \$240.000,00 que no han generado intereses al cierre del periodo.

17.- Al 31 de diciembre de 2016, la administración autorizo la baja de \$149.483,96 que se mantenían desde años anteriores por cobrar a la empresa EDYLMA S.A. y LARZEV S.A., por \$99.483,96 y \$50.000,00, respectivamente, compañías que a la fecha se encuentran disueltas y en proceso de liquidación.

18.- También mantiene cuentas por cobrar a empresas relacionadas, MAPGRAFI S.A., por **\$76.594,44**.

19.- En lo que se refiere a Propiedad, Planta y Equipos, al cierre del periodo asciende al valor de **\$17.923.009,82**, con una depreciación acumulada de **\$1.551.567,27**. Al respecto cabe mencionar que se realizaron algunas adquisiciones en inversiones en construcciones que están en proceso, así como la baja de algunos activos por haber cumplido su ciclo completo de depreciación.

20.- Al finalizar el periodo tiene Préstamos por \$66.664,64, con el Banco Bolivariano y pagaderos en cuotas mensuales hasta abril 12 de 2017.

21.- Asimismo, tiene deudas por pagar a Proveedores por **\$64.089,33** y ha recibido Anticipos de clientes, específicamente de Promociones Educativas Promoedu S.A. por arriendos anticipados, el valor de **\$303.490,11**.

22.- La empresa tiene deudas con instituciones relacionadas por **\$52.265,94** al finalizar el periodo.

23.- También tiene deudas con la Administración Tributaria por **\$ 60.953,64**, siendo el rubro más alto el pago de Impuesto a la Renta del periodo, por **\$58.147,55**.

24.- Mantiene a largo plazo un saldo pendiente de \$83.333,38, con vencimiento en octubre de 2018 con el Banco Bolivariano.

25.- El Patrimonio de **\$18.628.885,52**, está constituido de la siguiente forma:

- Capital Pagado	\$ 195.288,46
- Reserva Legal	45.301,48
- Resultados Acumulados	744.548,24
- Superávit por Reval. de Propiedades	16.427.787,20
- Ganancias Retenidas	<u>1.215.960,14</u>

26.- La administración de **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros correspondientes al periodo 2017 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

27.- Como Política Contable significativa podemos mencionar que Los estados financieros de **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A** , han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por el Gobierno de la República del Ecuador que comprenden NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) Interpretaciones originadas por el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC).

28.- Las NIIF aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, salvo la aplicación de Normas o Interpretaciones nuevas o enmendadas respectivamente, así como cambios en las políticas contables, según se detalla a continuación:

27.- Los estados financieros de **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo y las Notas Financieras por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

28.- Los Estados financieros y los anexos preparados y presentados por la Contadora ANGELA JAIME GONZALEZ, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017.

29.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$747.459,35**; sus y gastos ascendieron a **\$612.709,82**.

30.- En el presente ejercicio la empresa ha arrojado una utilidad operacional de **\$192.897,09**, a la que hay que deducir el Impuesto a la Renta mínimo por **\$58.147,55**, dando como resultado una utilidad del ejercicio o Resultado Integral Neto de **\$134.749,54**

31.- La empresa posee **Activos** por **\$19.193.015,92**; **Pasivos** por **\$ 564.130,40** y **Patrimonio Neto** por **\$18.628.885,52**, conforme se lo demuestra en el Estado de Situación Financiera.

32.- En la Notas a los Estados Financieros se pueden observar las principales políticas contables significativas implementadas.

33.- La administración de la empresa, a través del Departamento de Contabilidad determinó **un Anticipo de Impuesto a la Renta para el periodo 2018 de \$16.417,30** en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Control Tributario Interno.

34.- La administración tiene conocimiento sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2017, en el ámbito Laboral, Societario, de Seguridad Social, tributario, Decretos Ejecutivos, así como resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFFE, en especial el Decreto Ejecutivo 210 promulgado el 20 de Noviembre de 2017, el mismo que concede rebajas sustanciales para el pago de la tercera cuota del anticipo de impuesto a la renta periodo 2017, así como la Ley Orgánica de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°150, de fecha 29 de diciembre de 2017, la misma que reforma a su vez 17 leyes y que en su parte tributaria, dispone un nuevo tratamiento para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, al disponer que del rubro de Costos y Gastos se deduzca, los sueldos, aportes del IESS, Décimo Tercer sueldo y décimo cuarto sueldo.

37.- También la administración conoce sobre la importancia lo relacionado con la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**.

38.- Así mismo conoce lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**

La administración, considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2017 y con el fiel cumplimiento de las normativas legales vigentes en el país

Así mismo la Administración mantiene las expectativas que de no haber reformas o promulgaciones de leyes que atenten a sus actividades empresariales, la empresa incrementará sus ingresos y crecerá financieramente en el próximo periodo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.

DR. ABELARDO GARCIA CALDERON
GERENTE GENERAL